

**RESOLUCIÓN NÚM. 088/2023.-** La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, vista la Resolución n.º 4733/2022 de la Diputación provincial de Sevilla, por la que se le concede a este Ayuntamiento la subvención para la ejecución de los proyectos presentados al programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el Marco del Plan Contigo, Línea 5 Mejoras de Espacios Productivos y de Formación con Colectivos con dificultad de Inserción Laboral, dentro del cual se encuentra el proyecto 5, Acondicionamiento y adecentamiento de la zona de Mercadillo Municipal y vista la necesidad de la contratación del personal necesario para la ejecución del proyecto, así como la creación de una bolsa de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil los puestos cuando pudieran quedar vacantes temporalmente a consecuencia de bajas o cualquier otra incidencia, así como para futuras contrataciones de carácter temporal para este proyecto

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en disponer:

Primero.-Aprobar las Bases reguladoras **PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFICIALES DE PRIMERA Y PEONES DE ALBAÑILERÍA PARA EL DESARROLLO DE LA LÍNEA 5 PLAN CONTIGO: Mejoras de espacios productivos y de Formación con colectivos con dificultad de Inserción laboral. Acondicionamiento y Adecantamiento zona Mercadillo Municipal de Villanueva de San Juan. La modalidad de contrato será temporal, el proceso selectivo será mediante concurso de valoración de méritos**

Segundo.- Publicar la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y portal municipal abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 2 días hábiles

Tercero.- Dar cuenta de lo dispuesto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante la Secretaria de la Corporación que da fe.

En Villanueva de San Juan, a 24 de julio del año dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA

f.: Nerea Gómez Sancho

ANTE MI  
LA SECRETARIA,

f.: María José Martín Salas

**\*Libro de Resoluciones de la Alcaldía, año 2023.\***

Código Seguro De Verificación	unR7yzTlDCxBlaivsZy9gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	24/07/2023 14:02:37
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	24/07/2023 14:01:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/unR7yzTlDCxBlaivsZy9gA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/unR7yzTlDCxBlaivsZy9gA==</a>		

